



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA



PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE DEVIDA PARA EL AÑO FISCAL 2014



**PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE DEVIDA – 2014****I. PRESENTACIÓN:**

La capacitación del personal constituye uno de los principales objetivos y metas de DEVIDA, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que establece que la capacitación es un deber y un derecho del empleado público. Está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores del empleado, para garantizar el desarrollo de la función pública y los servicios públicos, mejorar su desempeño laboral, propiciar su realización personal, técnica o profesional y brindar mejor servicio al usuario.



El literal f) del artículo 59° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Secretaria General N° 009-2014-DV-SG, prevé entre las obligaciones de DEVIDA, establecer políticas y planes de capacitación y perfeccionamiento para sus trabajadores, en concordancia con el literal h) del artículo 56° de dicha norma de gestión, obliga a los trabajadores de DEVIDA participar en las capacitaciones programadas por la entidad para el mejor desempeño de sus funciones en el ejercicio del cargo.



En ese sentido la Unidad de Personal de DEVIDA, tiene como una de sus actividades el planificar y ejecutar acciones de capacitación para el personal, en base al estudio previo de las necesidades de capacitación en todas las unidades orgánicas de la institución.



El presente Plan de Capacitación de Personal, será un instrumento de gestión que permitirá contar con servidores públicos capacitados en diferentes materias que coadyuve el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

II. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 063-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueban Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del D.L. N° 1025
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, TUO de la Ley de Productividad y Competitividad.
- Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su reglamento y modificatorias





- Resolución N° 047-2009-DV-GG, que aprueba la Directiva de Normas para el Proceso de Capacitación en DEVIDA.

III. ALCANCE Y VIGENCIA DEL PLAN:

El Plan tiene como beneficiario al personal contratado bajo los regímenes laborales contenidos en los Decretos Legislativos N° 728 y 1057, quienes participarán de acuerdo a lo establecido en las directivas correspondientes que tiene la Entidad y su vigencia es para el presente año fiscal 2014.

IV. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



4.1. La Visión: (PEI 2013-2016)

Ser líder en la Lucha Contra las Drogas, reconocida a nivel nacional e internacional e interactuando de manera articulada con las Instituciones del Estado, Sector Privado, Cooperación Internacional, Sociedad Civil y otros grupos de interés.

4.2. La Misión: (PEI 2013-2016)



Organismo rector encargado de diseñar y conducir la Política Nacional de Lucha Contra las Drogas de manera articulada y con participación activa de las Instituciones del Estado, Sociedad Civil y Comunidad Internacional, a fin de prevenir y reducir la producción, consumo y tráfico ilícito de drogas en el país.

4.3. Objetivo Estratégico General Institucional (PEI 2013-2016)

- Diseñar y conducir la Política Nacional de Lucha Contra las Drogas, expresada en promover la participación activa de las Instituciones del Estado, la Sociedad Civil y la Comunidad Internacional, de manera eficiente y eficaz, a fin de prevenir y reducir la producción, consumo y tráfico ilícito de drogas en el Perú.



a) Objetivos Estratégicos Específicos (PEI 2013-2016)

Dimensión de Desarrollo Organizacional:

- Contar con instrumentos de gestión institucional basada en la mejora continua de competencias.
- Fortalecer la organización institucional, con énfasis en las Oficinas Zonales, conducentes al logro de los objetivos institucionales a nivel local y regional.

Dimensión de Gestión de la Política Contra las Drogas:

- Mejorar y fortalecer la gestión institucional basada en resultados.





- Contribuir a reducir el tráfico ilícito y consumo de drogas en el país, de manera articulada y sostenible con actores públicos, privados y comunidad internacional.
- Generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo.
- Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación integrado, disponible para actores públicos y privados en la Lucha Contra las Drogas.

Dimensión relacionada con el Entorno:

- Fortalecer el trabajo articulado con los diferentes actores y promover el posicionamiento institucional.
- Consolidar y fortalecer la credibilidad y confianza de la población e instituciones en las zonas de intervención.
- Promover acciones de responsabilidad compartida en la Política Nacional de Lucha Contra las Drogas.

4.4. Competencias necesarias:

Las Competencias necesarias que deben poseer las personas que ingresan o prestan servicios en DEVIDA independientemente de la modalidad contractual a fin de alcanzar los objetivos estratégicos son:

- Competencias en procedimientos de descentralización gubernamental.
- Competencias de planeamiento estratégico.
- Competencias en presupuesto por resultados.
- Competencias en monitoreo, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.
- Competencias en la recopilación y manejo estadístico de la información.
- Competencias en sistematización de información y experiencias.
- Competencia en las construcciones de relaciones de negocio.
- Integridad: Capacidad para mantenerse dentro de las normas sociales organizacionales y éticas. Actuar con rectitud y probidad.
- Compromiso: Sentir como propios los objetivos de la Entidad. Hacerlo como una experiencia de servicio al país.
- Ética: Sentir y obrar en todo momento con los valores morales y las buenas costumbres y prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales.
- Orientación al cliente: Implica un deseo de ayudar o servir a los clientes internos y externos, de comprender sus necesidades, aun aquellas no expresadas. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas del cliente.
- Liderazgo: habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada.



M. MEJIA



F. ZELAYA



J. LAOS



H. CAMPEN

**V. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN:**

- 5.1. Fortalecer las capacidades institucionales de DEVIDA para que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos mediante la capacitación de los funcionarios y servidores en temas de gestión por resultados utilizando el planeamiento estratégico y presupuesto por resultados como instrumentos de gestión para desarrollar programas y proyectos descentralizados, sustentables, sostenibles y eficientes en la Lucha contra las Drogas a nivel nacional.
- 5.2. Establecer una Cultura Organizacional basada en la integridad, compromiso, ética, liderazgo, orientación al cliente y en los valores contenidos en el Código de la Ética de la Función Pública.
- 5.3. Consolidar las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional para la capacitación, cooperación e intercambio de experiencias y conocimientos relacionados a la Lucha Contra las Drogas.



M. MEJIA

VI. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE DEVIDA:

La población que conforma el personal de DEVIDA es la siguiente:

a) De acuerdo al tipo de personal:

Modalidad de Contratación	Género Femenino			Total Personal Femenino	Género Masculino			Total Personal Masculino	Total General
	P. Confianza	P. Dirección	Servidores Públicos		P. Confianza	P. Dirección	Servidores Públicos		
Personal del régimen laboral del D.L. 728	4	2	48	54	6	10	61	77	131
Personal del régimen laboral del D.L. 1057			80	80			132	132	212
Total general	4	2	128	134	6	10	193	209	343



F. ZELAYA

b) De acuerdo a categoría ocupacional:

Modalidad de Contratación	Género Femenino					Total Personal Femenino	Género Masculino					Total Personal Masculino	Total General
	FUNCIONARIA	EJECUTIVA	PROFESIONAL	TECNICA	AUXILIAR		FUNCIONAR	EJECUTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	AUXILIAR		
D.LEG N° 728	4	2	42	6		54	6	10	60	1		77	131
D. LEG. N° CAS			50	22	8	80			102	26	4	132	212
Total general	4	2	92	28	8	134	6	10	162	27	4	209	343



J. LAOS

VII. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:

A fin de elaborar el Plan de Capacitación 2014 y determinar las acciones de capacitación necesarias para que el personal adquiriera los conocimientos necesarios y alcance los objetivos institucionales propuestos, se desarrolló en el mes de enero 2014 el diagnóstico de necesidades de capacitación, mediante el cual, los Directores y Jefes de la Entidad presentaron sus necesidades de capacitación de su personal.



J. YAIPEN



La información recibida ha sido consolidada en un cuadro, clasificándose por áreas temáticas, para luego ser priorizadas por la Alta Dirección acorde a las necesidades de la institución.

VIII. FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN:

La ejecución del Plan de Capacitación de Personal -2014, cuenta con la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias de USAID por un monto que asciende a S/. 300,000 Nuevos Soles. La distribución del presupuesto se ha efectuado según el costo promedio del mercado, por cada curso.

IX. CONSIDERACIONES FINALES:

El participante de un curso de capacitación está obligado a obtener nota aprobatoria, en caso contrario estará en la obligación de devolver el monto invertido por DEVIDA.

Asimismo deberá firmar el Acta de Compromiso y cumplir lo estipulado con el Acta.

X. PROGRAMACIÓN:

La Unidad de Personal ha elaborado la programación de las capacitaciones luego de haber realizado el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación con cada una de las unidades de la Entidad y el presupuesto que ha sido asignado para este fin.

La programación podrá ser modificada de acuerdo a necesidades que se presenten en el transcurso del año.



M. MEHA



F. ZELAYA



J. VAOS



J. YAPEN



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

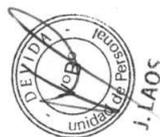
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE DEVIDA - 2014

Leyenda: A: Personal de Confianza (Presid. y Secr. Gral)
 B: Personal de Dirección
 C: Jefe (Gerente, Jefe, Jefe (e), Encargado)
 D: Profesional (Asesor II, profesionales)
 E: Técnico
 F: Auxiliar

N°	UNIDADES	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN		POBLACIÓN OBJETIVO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN						SOLUCIONES DE CAPACITACIÓN			MES DE PROGRAMACIÓN			
		AREAS TEMÁTICAS	TIPO	A	B	C	D	E	F	TOTAL DE CAPACITADOS	MODALIDAD DE CAPACITACIÓN	COSTOS S/ Nuevos Soles				
I. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA																
1	UCONT, UTE, UPTO, OFICINAS ZONALES	En sistemas contables, presupuestales y de tesorería (Manejo de nuevas tablas versión 13.07.02 SIAF)	P				4	2					6	EXTERNO	2,700	FEBRERO
2	OA, UP	En sistemas de personal	P				6						6	EXTERNO	3,300	JULIO
3	ULO	En sistemas de contratación	P				5	1					6	VIRTUAL	3,300	ABRIL
4	OAJ	En sistemas jurídicos	P				3						3	EXTERNO	1,650	MAYO
5	DEVIDA	En seguridad y salud en el trabajo	P				4	9					13	EXTERNO	1,300	MAYO
6	DEVIDA	En transparencia y acceso a la información pública	P					20	7				27	IN HOUSE	1,080	MARZO
7	DEVIDA	En políticas de igualdad de género y PLANIG	P				10						10	IN HOUSE	3,500	ABRIL
		Subtotal		0	0	14	47	10	0	0	71				16,830	
II. CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS																
8	OA, UP, ULO, OAS	Diplomado en Gestión Pública	P				3	1					4	EXTERNO	15,200	FEBRERO
9	OFICINAS ZONALES	Diplomado en Contrataciones	P				4						4	EXTERNO	10,000	MARZO
10	UP, OA	Diplomado en Recursos Humanos	P				2						2	EXTERNO	9,000	MARZO
11	DEVIDA	Curso de elaboración de EETT y TDR	P				25						25	IN HOUSE	3,800	MARZO
12	ACO, OA, PE	En sistemas administrativos (diplomado en asistente de gerencia)	P					3					3	EXTERNO	10,500	ABRIL
13	DEVIDA	Presentaciones Prezi	P				20						20	EXTERNO	4,000	MARZO
		Subtotal		0	0	0	54	4	0	0	58				52,500	
III. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES																
14	OFICINAS ZONALES	Desarrollo de capacidades personales y valores	P				50						50	IN HOUSE	10,000	FEBRERO
15	SEDE CENTRAL	Desarrollo humano y profesional	P				18	2					20	EXTERNO	10,000	MARZO
16	SEDE CENTRAL	Coaching para un liderazgo con enfoque a resultados	P				10						10	EXTERNO	8,320	MARZO
17	SEDE CENTRAL	Idioma Ingles	P				3	4	1				20	EXTERNO	36,000	MARZO
18	PE, OAS	Idioma francés	P				2						2	EXTERNO	1,800	MARZO
19	DEVIDA	Taller de Integración y Trabajo en equipo	P				2	8	12	254	55	12	343	IN HOUSE	45,000	MARZO
20	OFICINAS ZONALES	Negociación y manejo de conflictos	P				2	28					30	EXTERNO	5,000	AGOSTO
		Subtotal		4	11	28	362	58	12	475					116,120	



J.A. MEJIA



J. LAOS



F. ZELAYA



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

IV. CAPACIDADES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS														
21	DEVIDA	Oftalmología Intermedio	P					5	7		12	VIRTUAL	4,200	JULIO
22	DEVIDA	Oftalmología Avanzado	P					11			11	VIRTUAL	3,850	JULIO
Subtotal								0	0	0	23		8,050	
V. CAPACIDADES TÉCNICAS														
23	DAT, DPM, OPP, PREV	Diplomado en monitoreo y evaluación expost de proyectos de inversión pública	P					2	2		4	EXTERNO	14,000	MARZO
24	DAT, DPM, OPP, PREV	Diplomado en proyectos de inversión pública y desarrollo local	P					1	3		4	EXTERNO	13,200	MARZO
25	DAT, DPM	Diplomado en medio ambiente y desarrollo sostenible	P						2		2	EXTERNO	9,000	JUNIO
26	DPM, DAT	Maestría en Gestión Pública	P					2			2	EXTERNO	52,000	AGOSTO
27	UINF	Seguridad de la Información	P					1			1	EXTERNO	3,000	ABRIL
28	UINF	Administración de Base de Datos Oracle	P					1			1	EXTERNO	3,000	MARZO
29	DCG, ARIC	Diplomado en Responsabilidad Social	P					2	2		2	EXTERNO	7,000	MAYO
30	DCG	Protocolo y ceremonial del Estado	P						1		1	EXTERNO	1,800	FEBRERO
31	DCG	Cooperación Internacional	P					1			1	EXTERNO	3,500	SEPTIEMBRE
Subtotal								0	5	12	18		106,500	
Total General								4	11	47	80		300,000.00	Si.

DEVIDA
 Oficina de Administración
 J. LAOS

DEVIDA
 Oficina de Administración
 F. ZELAYA

DEVIDA
 Oficina de Administración
 H. YIPEN

DEVIDA
 Oficina de Administración
 M. MEJIA